

RESOLUCIÓN No. 1330 DEL 14 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se deja sin efectos el artículo segundo de la Resolución 1259 del 07 de junio de 2023 y se hace un encargo de funciones a la servidora pública Elizabeth Castillo Vargas”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de nombramiento No.239 del 2022 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución No.1072 del 16 de mayo de 2023, se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 08 de junio de 2023 al 30 de junio de la presente anualidad, a la servidora pública **Rosa Omaira Orduz Rodríguez**, identificada con la cédula de ciudadanía No.**46.357.422**, quien desempeña el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la **Subdirección para la Familia**.

Que en el artículo segundo de la Resolución No. 1259 del 07 de junio de 2023, se encargo desde el 20 de junio de 2023 y hasta el 30 de junio de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Luz Myriam Rincón León** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.746.302** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Familia**.

Que a pesar de lo expuesto en el párrafo anterior; mediante correo de fecha 09 de junio de 2023, la servidora pública Diana Patricia Martínez Gallego quien se desempeña como Directora para la Inclusión y las Familias, informó “(...) que se realizara un cambio de la persona designada para el apoyo del encargo de la Dra. Omaira en su periodo de vacaciones así: Del 20 al 30 de junio de 2023: Dra. Elizabeth Castillo Vargas (...)”

Que el artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece:

“ARTÍCULO 91. Salvo norma expresa en contrario, los actos administrativos en firme serán obligatorios mientras no hayan sido anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Perderán obligatoriedad y, por lo tanto, no podrán ser ejecutados en los siguientes casos:

(...)

RESOLUCIÓN No. 1330 DEL 14 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se deja sin efectos el artículo segundo de la Resolución 1259 del 07 de junio de 2023 y se hace un encargo de funciones a la servidora pública Elizabeth Castillo Vargas”

2. Cuando desaparezcan sus fundamentos de hecho de derecho”.

Que, es necesario dejar sin efectos el artículo segundo de la Resolución 1259 del 07 de junio de 2023, teniendo en cuenta que desapareció los fundamentos de hecho y de derecho de conformidad con la parte motiva del acto administrativo.

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

Que revisada la historia laboral de la servidora **Elizabeth Castillo Vargas** identificada con la cédula de ciudadanía No. **30.319.923**, quien desempeña el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** asignado en la Subdirección para Asuntos LGTBI, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Familia**.

Que con el fin de garantizar la gestión que se realiza en la **Subdirección para la Familia** de esta entidad, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas**, desde el 20 de junio 2023 y hasta el 30 de junio de la presenta anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Dejar sin efectos, el artículo segundo de la Resolución 1259 del 07 de junio de 2023, que dispuso encargar desde el 20 de junio de 2023 y hasta el 30 de junio de la presenta anualidad, inclusive, a la servidora pública **Luz Myriam Rincón León** identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.746.302** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Familia** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar desde el 20 de junio de 2023 y hasta el 30 de junio de la presenta anualidad, inclusive, a la servidora pública **Elizabeth Castillo Vargas** identificada con



RESOLUCIÓN No. 1330 DEL 14 DE JUNIO DE 2023

“Por la cual se deja sin efectos el artículo segundo de la Resolución 1259 del 07 de junio de 2023 y se hace un encargo de funciones a la servidora pública Elizabeth Castillo Vargas”

la cédula de ciudadanía No. **30.319.923** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la **Subdirección para la Familia** de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

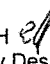
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar el contenido de la presente resolución a las servidoras públicas **Luz Myriam Rincón León** y **Elizabeth Castillo Vargas**, a la Subdirección para la Familia, a la Dirección para la Inclusión y las Familias, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.


ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GINA ALEXANDRA VACA LINARES
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Contratista SGDTH 

Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez -Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano 

Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez – Profesional DGC 